

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

95**MADRID NÚMERO 81**

EDICTO

Don Eladio Camacho Fraile, secretario judicial del Juzgado de primera instancia número 81 de Madrid.

Hago saber: Que en la pieza separada de declaración de herederos abintestato seguida en este Juzgado al número 1.577 de 2012, por el fallecimiento sin testar de doña Urbana Soria Sánchez, que nació en Armuña de Tajuña el día 8 de marzo de 1905, hija de Juliana y de Francisco, con domicilio habitual en Madrid, y falleció en Madrid el 10 de junio de 1983, en estado de soltera y careciendo de descendientes, en la que se ha presentado la sobrina de la causante, designando la promotora como herederos a doña Carmen Soria Sánchez, doña Aurelia Soria Sánchez y don Jesús Soria Sánchez, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con la causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 21 de febrero de 2013.—El secretario (firmado).

(02/2.565/13)

